

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2020/2860 *Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para nave de compraventa de vehículos y maquinaria agrícola a emplazar en el Polígono nº 50 Parcela nº 28, 29, 10.017. Promovido por Talleres Luquecar, S.L. (Expte. U-20/609).*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, (Jaén).

Hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 14 de julio de 2020, acordó:

“Admitir a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para nave para compraventa de vehículos y maquinaria agrícola a emplazar en el Polígono nº 50 Parcela nº 28, 29, 10.017 de este término municipal, promovido por TALLERES LUQUECAR, S.L. (Expte. U-20/609).”

Lo que se hace público por plazo de veinte días, para formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real (Jaén), a 28 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.